

Empleadores sin cobertura (empleadores no suscriptores)

¿Qué es una cobertura de seguros de compensación para trabajadores?

Los empleadores en Texas, excepto por las entidades públicas, pueden elegir el proporcionar o no una cobertura de seguros de compensación para trabajadores a sus empleados. La compensación para trabajadores les proporciona a los empleados que están cubiertos, un ingreso y beneficios médicos si tienen una lesión o enfermedad relacionada con el trabajo. La compensación para trabajadores es regulada por el Departamento de Seguros de Texas, División de Compensación para Trabajadores (Division of Workers' Compensation – DWC, por su nombre y siglas en inglés).

Los empleadores que eligen tener un seguro de compensación para trabajadores pueden: comprar una póliza de seguros de compensación para trabajadores de una compañía privada;

- auto asegurarse, si el empleador cumple con los requisitos de la Ley de Compensación para Trabajadores de Texas y es certificado mediante DWC;
- auto asegurarse mediante el Departamento de Seguros de Texas (TDI) con un grupo de empleadores privados iguales o similares; o
- si se trata de una entidad gubernamental, comprar una póliza de compensación para trabajadores de una compañía de seguros privada, o auto asegurarse individualmente o en grupo.

Con algunas excepciones, el seguro de compensación para trabajadores limita la responsabilidad del empleador para cubrir la lesión o la muerte de un empleado que esté relacionada con el trabajo.

Visite el sitio web de TDI para obtener información sobre:

- [beneficios para los empleados](#)
- [derechos y responsabilidades del empleador](#)
- [auto asegurarse mediante DWC](#)

Empleadores no suscriptores

([Código Laboral de Texas](#) y [Reglamentos de DWC](#)).

Los empleadores no suscriptores (non-subscriber, por su nombre en inglés) son empleadores que **no cuentan** con una cobertura de seguro de compensación para trabajadores. A pesar de que un empleador en Texas puede elegir **no** contar con una cobertura, los empleadores aún deben de cumplir con ciertos requisitos de compensación para trabajadores.

Aviso de no cobertura a DWC

Un empleador que no cuenta con un seguro de compensación para trabajadores debe de presentar el [Formulario DWC-005S, Aviso del Empleador de No Cobertura o de Cancelación de Cobertura](#), a menos que sus empleados estén exentos de la cobertura bajo la Ley de Compensación para Trabajadores de Texas (por ejemplo, ciertos trabajadores domésticos, y ciertos trabajadores de granjas y ranchos).

Un empleador que cancela la cobertura de seguro de compensación para trabajadores también debe presentar el Formulario DWC-005S. Un empleador que no presenta el formulario puede enfrentar sanciones administrativas.

Un empleador que usa el Formulario DWC-005S para presentar un aviso de no cobertura debe de presentarlo:

- entre el 1º de febrero y el 30 de abril de cada año calendario;
- dentro de 30 días, a partir de la fecha en que el empleador contrata a su primer empleado, a menos que esta fecha límite caiga entre el 1º de febrero y el 30 de abril y el empleador presenta el aviso dentro de este periodo de tiempo; y
- dentro de 10 días, a partir de la fecha en que se recibe una solicitud por parte de DWC para presentar el aviso de no cobertura.

Un empleador que usa el Formulario DWC-005S para cancelar la cobertura debe de presentarlo:

- dentro de 10 días después de haber notificado a la aseguradora sobre la cancelación de la cobertura al menos que el empleador compre una nueva póliza o se convierta en auto asegurado certificado; y
- cada año como no suscriptor, si el empleador se mantiene activo y no cuenta con una cobertura de seguro de compensación para trabajadores.

Los empleadores pueden enviar el Formulario DWC-005S a DWC de la siguiente manera:

- presentándolo electrónicamente en el [sitio web de TDI](#);
- enviando el formulario por fax al 512-804-4146; o
- enviando el formulario por correo postal a la dirección que se muestra en la parte de arriba del formulario.

Aviso de no cobertura para los empleados

Los empleadores que no cuentan con una cobertura de compensación para trabajadores deben de:

- Poner a la vista un aviso por escrito en su área de trabajo en inglés, español y cualquier otro idioma que sea apropiado.
- Colocar el aviso donde los empleados puedan verlo regularmente.
- Escribir el aviso usando el formato que ha sido adoptado por DWC ([Aviso 5](#)).
- Proporcionar un aviso por escrito a los nuevos empleados que indique que no cuenta con cobertura.

DWC anima a todos los empleadores a que conserven una copia del aviso que fue proporcionado a cada nuevo empleado. El aviso puede ser firmado y fechado por el empleador y el nuevo empleado. Si este aviso no es proporcionado a cada nuevo empleado, el empleador puede enfrentar sanciones administrativas.

Requisitos del aviso para cambiar de cobertura

Cuando un empleador compra una póliza de compensación para trabajadores debe de:

- Notificar a sus empleados dentro de un plazo de tiempo de 15 días, a partir de la fecha en que la póliza entra en vigor.
- Colocar el aviso donde los empleados puedan verlo regularmente.
- Escribir el aviso usando el formato que ha sido adoptado por DWC ([Aviso 6](#)).
- Proporcionar un aviso por escrito a los nuevos empleados que indique que no cuenta con cobertura.

Si este aviso no es proporcionado a los empleados, el empleador podría enfrentar sanciones administrativas.

Aviso del empleador sin cobertura para reportar una lesión, enfermedad, o fatalidad

Es requerido que los empleadores sin cobertura que cuentan con más de cuatro (4) empleados reporten la siguiente información a DWC:

- lesiones relacionadas con el trabajo que causen que un empleado pierda más de un (1) día de trabajo, todas las enfermedades ocupacionales, y
- todas las fatalidades que ocurran en el área de trabajo.

Los siguientes empleados están excluidos de este requisito:

- trabajadores domésticos;
- trabajadores eventuales involucrados en empleos incidentales en una residencia personal;
- ciertos trabajadores de granjas y ranchos; o
- trabajadores cubiertos por un método de compensación establecido bajo la ley federal.

Las lesiones, enfermedades, y fatalidades que son reportables deben de ser presentadas ante DWC mensualmente, usando el [Formulario DWC-007S, Reporte del Empleador para Lesiones o Enfermedades Relacionadas con el Trabajo de los Empleados Sin Cobertura](#). El formulario debe de ser presentado a no más tardar del séptimo (7º) día del siguiente mes en el cual:

- ocurrió una muerte relacionada con el trabajo;
- un empleado estuvo ausente del trabajo por más de un día como resultado de una lesión relacionada con el trabajo; o
- el empleador se enteró de una enfermedad ocupacional.

Esta publicación es un resumen y es presentada con propósitos informativos solamente. No sustituye los estatutos ni los reglamentos de DWC. Para preguntas llame al Programa de Asistencia al Cliente al 1-800-252-7031.